



Servicios de Salud de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Departamento de Salud Reproductiva

Programa de Igualdad de Género y Salud

Programa de Igualdad de Género y Salud

Objetivos:

- Impulsar políticas que promuevan la igualdad de género, no discriminación e inclusión de grupos vulnerables en los programas y acciones de salud pública en nuestra entidad y en las dependencias de salud, considerando la pertinencia cultural.
- Impulsar políticas públicas con enfoque de salud, igualdad de género y pertinencia cultural, que incidan en los principales problemas de Salud Pública, mediante el fomento de comportamientos, estilos de vida y entornos saludables; desarrollo de competencias en salud; estrategias de mercadotecnia social; participación de otros sectores, de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía, empoderando a las comunidades y mejorando así la salud de la población a lo largo del curso de vida.
- Fortalecer la cultura institucional para la igualdad laboral en salud en Sinaloa a través de la planeación e implementación de acciones que permitan incorporar los principios de igualdad de género, no discriminación e inclusión para mejorar las relaciones laborales y personales de manera incluyente, libre de discriminación y sin violencia, de quienes trabajan en los Servicios de Salud de Sinaloa, durante el presente periodo, con énfasis en la prevención del hostigamiento y acoso sexual (HAS) en el ámbito laboral de salud.

Descripción:

El Programa de Acción Específico de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, por medio de su componente de Igualdad de Género, no discriminación y pertinencia cultural en salud, hace transversal estos principios en los programas y servicios de salud, a través del aumento en la cobertura de unidades de salud que implementan acciones afirmativas dirigidas a grupos en condición de vulnerabilidad. Además del aumento en la cobertura de programas nacionales de salud que permitan generar como una línea de trabajo transversal el principio de igualdad y no discriminación. Así mismo, el componente pretende documentar y promover la investigación, información y estadística en el ámbito de inequidades en salud y, por otro lado, incorporar los principios de igualdad de género, no discriminación e inclusión para mejorar la cultura institucional en el ámbito de salud a través de acciones a nivel federal y estatal.

Bienes y servicios que entrega el programa:

- Impulsar acciones afirmativas para favorecer el acceso de las mujeres a las unidades de salud federales y estatales mediante la implementación de Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).
- Favorecer la integración de acciones afirmativas para la atención con calidad en las unidades de salud, con énfasis en población indígena, con discapacidad, migrante, afrodescendiente, de la diversidad sexogenérica, personas adultas mayores, personas embarazadas y otros grupos de atención prioritaria en condición de vulnerabilidad.
- Instrumentar mecanismos de evaluación de la calidad de atención con perspectiva de igualdad, no discriminación e inclusión en unidades de salud.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la inclusión, con pertinencia cultural en la atención de las personas en los servicios de salud.



Servicios de Salud de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

Departamento de Salud Reproductiva

Programa de Igualdad de Género y Salud

- Asegurar que los programas de salud incorporen acciones de igualdad, no discriminación y pertinencia cultural, con énfasis en grupos de atención prioritaria en condición de vulnerabilidad.
- Dar seguimiento a la aplicación de la normatividad nacional e internacional para la incorporación del principio de igualdad en la operatividad de los programas de salud.
- Generar diagnósticos sobre la cultura institucional para reconocer las desigualdades en los centros de trabajo por cuestiones de sexo, género, pertinencia cultural, edad, condición de discapacidad, social, económica y de la salud.
- Impulsar la generación de planes de acción en las dependencias federales y servicios de salud estatales dirigidos a una transformación institucional a favor de la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión.
- Evaluar y monitorear los planes de acción institucional que muestren el avance de las acciones.

Cobertura:

Todos los municipios del Estado de Sinaloa.

Beneficiarios:

Población usuaria, personal de salud.

Requisitos del beneficiario:

- En caso de las personas beneficiadas en Centro de Entretenimiento Infantil (CEI) deberá contar con su Carnet de Citas.
- Identificación oficial.
- Dar un número de teléfono.

Procedimiento para acceder a los bienes y/o servicios del programa:

En caso de requerir del servicio de Centro de Entretenimiento Infantil (CEI).

- Acudir a la unidad de salud Hospital de la Mujer, Centro de Salud Rural El Dorado y Hospital General de Mazatlán, donde el servicio de atención de niñas y niños de 3 a 10 años será completamente gratuito, presentando los requisitos antes mencionados.



Servicios de Salud de Sinaloa

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

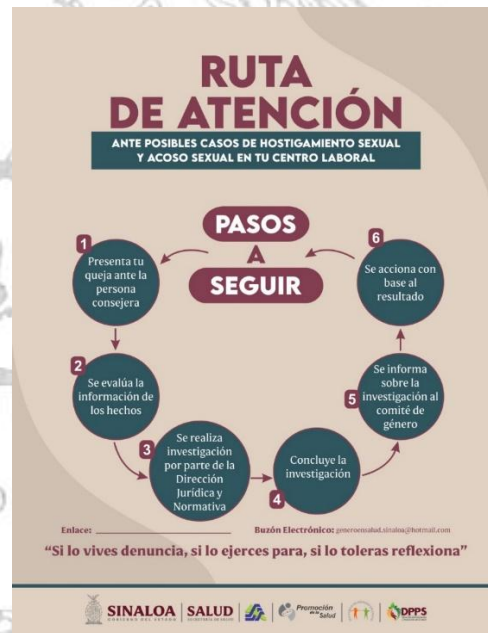
Departamento de Salud Reproductiva

Programa de Igualdad de Género y Salud

- Los pasos que se deben seguir para redactar una queja de un posible caso de acoso y hostigamiento sexual en el trabajo son los siguientes:

1.- Se presenta tu queja ante la persona consejera que se encuentra en la unidad de salud para la atención de dichos casos.

2.- Esta queja implica la evaluación de los hechos, lo que lleva a una investigación por parte de la Dirección Jurídica y Normativa; esta última termina la investigación e informa con base en los resultados.



Datos del contacto y responsable del programa:

Lic. Iris Marlenne Espinosa Gallardo.

Coordinadora Estatal del Programa de Igualdad de Género y Salud.

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud.

Horario de atención:

De Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Medios de contacto:

Teléfono: 667 758 7000 ext. 40454

Correo oficial: igualdad.genero@saludsinaloa.gob.mx

Domicilio:

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena #2204, Edificio B, tercer piso, Fraccionamiento Bonanza, Código Postal 80020, Culiacán, Sinaloa, México.

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena #2204, Edificio B, tercer piso,
Fraccionamiento Bonanza, Cód. Postal: 80020, Teléfono: 667 758 7000 ext. 40454
Culiacán, Sinaloa, México. Correo oficial: igualdad.genero@saludsinaloa.gob.mx

